



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0417-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de diciembre de 2021.

VISTOS, los documentos que acompañan en catorce (14) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Director de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, con Oficio Digital N° 200-2021-UNHEVAL-OCRI, del 06.DIC.2021, dirigido al Rector, solicita la emisión de la resolución que autoriza el otorgamiento de subvención económica para la inscripción al curso "MICROSOFT EXCEL" para los alumnos de pregrado de la EP de Medicina Veterinaria - Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, como parte del Programa de Movilidad de Estancia Corta de la Unidad de Becas y Movilidad Académico, los mismos que serán subvencionados de acuerdo al Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de los egresados y estudiantes de pregrado, aprobado con Resolución Consejo Universitario N° 0681-32021-UNHEVAL, en mérito a la Ley 31084 "Ley de Presupuesto fiscal del Sector Público para el Año Fiscal 2021"; para lo cual remite la lista de participantes, cuyo costo de inscripción asciende a S/ 180.00 soles por alumno, sumando un total de asignación de S/ 2,700.00 soles por 15 alumnos participantes; monto que deberá ser depositado por la Unidad de Tesorería o por quien corresponda de la Dirección General de Administración, a la cuenta de la UNMSM, para este efecto la coordinación/facturación será con el Ing. César Angulo Calderón al 975357648, Director del Centro de Informática - CINFO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos o al correo: cinfo@unmsm.edu.pe; RUC 20148092282, FORMA DE PAGO: Abono por transferencia Banco de la Nación CCI 018-000-000000173053-00;

Que el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, con Informe Digital N° 0081-2021-UNHEVAL/OPyP-UPPyM, de fecha 23.DIC.2021, informa que se cuenta con crédito presupuestal de acuerdo al siguiente detalle; precisando que dicha certificación presupuestal no convalida los actos administrativos que no cumplan la normatividad vigente, solo confirma la existencia de los recursos en el presupuesto institucional en las genéricas del gasto en la cual se solicita, según lo programado y priorizado en el presupuesto aprobado, siendo responsabilidad del solicitante los datos consignados en la presente, así como su ejecución del gasto:

| CENTRO DE COSTO DESCRIPCIÓN | 1101 - OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL | | | | |
|--|---|------|-------------|--------------|--------------|
| | ESPECIFICA | META | FUENTE FIN. | CC- PPTAL | TOTAL |
| SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA 15 ALUMNOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL "CURSO MICROSOFT EXCEL" PARA LOS ALUMNOS DE EP. MEDICINA VETERINARIA, DESARROLLADO POR EL CENTRO DE INFORMÁTICA - CINFO DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS. | 25.31.11 | 18 | RDR | 2882 | S/. 2,700.00 |
| TOTAL | ==== | ==== | ==== | ==== | S/. 2,700.00 |

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído Digital N° 0893-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1º. **OTORGAR** la subvención económica por la suma de **S/ 2,700.00 (dos mil setecientos y 00/100 soles)**, para la inscripción al **CURSO "MICROSOFT EXCEL"**, organizado por CINFO de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de 15 estudiantes de pregrado de la EP de Medicina Veterinaria de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNHEVAL, cuya relación figura en el anexo adjunto y forma parte de la presente Resolución; la misma que se afectará a la Especifica de Gasto 25.31.11, Meta 18, Certificación Presupuestal N° 2882 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo puesto en los considerandos de la presente Resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0417-2021-UNHEVAL

-02-

- 2º. **DISPONER** que la Unidad de Tesorería realice el depósito de acuerdo al Oficio Digital N° 200-2021-UNHEVAL-DCTI, de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. **GUILLERMIO A. BOCANGEL WEYDERT**
RECTOR



Lic. **NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. **Ninfa Y. Torres Munguia**
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInv. AL OCI
UTransparencia
DIGA DIGA UA
OCyRI UPPyM
UFCByMA
UFE UFI UPyP
Archivo